	SENA REGIONAL VICHADA - COORDINADORES Y LIDERES							
2. SOLICITUD DE INSUMOS Y SERVICIO DE FUMIGACION								
ITEM	**CODIGOS UNSPSC**	**DESCRIPCION DEL ELMENTO SOLICITADO**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CANTIDAD SOLICITADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**OBSERVACIONES**
1	72102104; 72102103; 70141605; 72102106; 72102102	servicio de fumigación, desinfección, desratización y control efectivo de insectos para el centro de producción y transformación agroindustrial de la	Prestar servicio de fumigación interior y exterior, desinfección de ambientes y desratización, para el control efectivo y preventivo de insectos (moscos, zancudos, hormigas, cucarachas, comején, ácaros, etc.), roedores y microorganismos (hongos, bacterias, etc.) del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia en la ciudad de Puerto Carreño, incluyendo el archivo, almacén, gimnasio, el cual tiene 2,990m2 de área total aproximada. Programa de diagnóstico control de insectos voladores y rastreros. * Realizar un diagnóstico de las diferentes especies de plagas voladoras, rastreros y roedores presentes en la sede; con la información recolectada en el diagnóstico realizar el programa de plagas enfocada a insectos voladores, rastreros y roedores. * El programa debe contener: objetivo, alcance, responsabilidades, frecuencia, procedimientos estandarizados y documentos y registros, un procedimiento estandarizado para los controles pasivos y para los controles activos, un procedimiento estandarizado para acciones correctivas Cronograma de actividades, que contengan: * Fumigación por Termonebulización * Fumigación en seco * Instalación de equipos: en los diferentes sectores de las instalaciones Fumigación por Termonebulización * El área a intervenir debe estar totalmente desalojada de personas. * El producto a aplicar debe ser de amplio espectro para poder eliminar de las áreas principalmente: zancudos, moscas, cucarachas, hormigas, chinches y otros insectos plaga. * El equipo a usar en la termonebulización debe garantizar que el tamaño de partícula este dentro 0.05 micras y 0.1 micras. * Las áreas de oficinas deben tener un alistamiento antes de realizar el servicio, se deben cubrir todos los equipos electrónicos con bolsas plásticas, para evitar daños en el mobiliario; así mismo como guardar documentos en cajones y archivadores. * Las áreas de cocina y cafetería deberán tener un preaviso para que alisten sus instalaciones, cubran y protejan los alimentos ya que no pueden quedar expuestos. * Se aplicará inicialmente dentro de las edificaciones, y en zona abiertas según consideración técnica * Se dejará actuar el producto durante mínimo 4 horas en zonas cerradas. Instalación de Equipos para control de insectos voladores y rastreros. * instalar equipos y mecanismos después de las fumigaciones según criterio técnico: trampas atrayentes adherentes, trampa atrayentes captura en líquido o lámparas insecticidas, estas se instalarán en zonas cerradas de la infraestructura. * Suministrar e instalar 3 ahuyentadores de aves ultrasónico solar sensor de movimiento con las siguientes características: uso recomendado: recomendado: ahuyenta pájaros (paloma), Material: plástico, Color: cian oscuro, Batería: 3 pilas AA recargables de 800 mAh (incluidas), Cable de alimentación: DC 4.5V 200mA (no incluido), Panel solar: 6V 195mA, Corriente de trabajo: <, Corriente en espera de 180 mA: <2 mA Tiempo de funcionamiento: 14-18 segundos, Activación del sensor de movimiento: <15 pies de arco de 100 grados, Frecuencia ultrasónica: 12	4	UNIDAD	3.000.000	12.000.000	

		Orinoquia.	kHz-30 kHz (ajustable), Rango efectivo: 500 pies cuadrados Tamaño: aprox. 13 x 16 x 9 cm/5.12 x 6.30 x 3.54 pulgadas, Peso: aprox. 370 g Trampas atrayentes adherentes: * Determinar los sitios donde se instalarán según criterio técnico. * Aplicar sustancia atrayente. (Totalmente inofensivo para personas y animales domésticos). * Según especificaciones técnicas se instalarán cada 30 m2 una de otra (cantidad sujeto a criterio técnico). * Señalizarlas para evitar que personal no autorizadolas manipule. * Se monitorearán 2 veces por ciclo. * Realizar el cambio de las trampas cada vez que sea necesario. Trampas atrayentes captura en líquido. * Determinar los sitios donde se instalarán según criterio técnico. * Aplicar sustancia atrayente. (Totalmente inofensivo para personas y animales). * Según especificaciones técnicas se instalarán cada 40 m2 una de otra. * Señalizarlas para evitar que personal no autorizado las manipule. * Se monitorearán 2 veces por ciclo. * Se realizará el cambio de las trampas cada vez que sea necesario. Lámparas insecticidas. Determinar los sitios donde se instalarán según criterio técnico. * Se instalarán en el lugar más apropiado. * Según especificaciones técnicas se instalarán cada 60 m2 una de otra hasta cubrir el total del área requerido. * Señalizarlas para evitar que personal no autorizado las manipule. * Se monitorearán 2 veces por ciclo. * Se realizarán los cambios de gomas y de tubos Ultravioleta cada vez que sea necesario. Instalación de lámparas * Determinar los sitios donde se instalarán según criterio técnico. * Enterrarlas en las zonas verdes aproximadamente a unos 200 m2 entre cada uno de ellos. * Señalizarlas para evitar que personal no autorizado las manipule. * Se monitorearán 2 veces por ciclo. * Se realizarán cambio de plásticos y soportes cada vez que sea necesario o mínimo cada vez que se renueve el ciclo. Controles * Se controlará el sistema instalado en su totalidad realizando las siguientes acciones, por cada ciclo. * Los operarios de la empresa contratista se reportarán con la persona encargada en cada una de las sedes del centro					

Objeto del contrato:	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DESRATIZACIÓN Y CONTROL EFECTIVO DE INSECTOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA

Lugar y plazo de ejecución:	El lugar de ejecución del contrato será, En el municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada en el centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia con dirección carrera 10 N° 15-41 Barrio La Primavera y sus áreas que la confirman, incluyendo el área de archivo, almacén, gimnasio. PLAZO: siete (7) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Descripción de la necesidad:	De modo que el centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia – Regional Vichada, con el fin de garantizar el buen funcionamiento, estado sanitario de las instalaciones, preservación, conservación de la salud y el bienestar de todos los funcionarios y usuarios del centro, ve la necesidad de establecer y ejecutar de manera permanente el control de la incubación, proliferación de vectores y roedores. Esto en busca de lograr el máximo posible de eficacia en el control y erradicación de vectores dentro de sus instalaciones propias, aportando al bienestar y salud humana. Por otra parte, el crecimiento acelerado de la población, la industria y cambio climático ha multiplicado la acumulación de residuos que favorece la proliferación de plagas (insectos y roedores, entre otros), cuya presencia puede causar problemas de salud pública generada por las enfermedades transmitidas por vectores de manera que se evidencia la necesidad de contratar un servicio de manejo integral de plagas, que incluya control de insectos rastreros. En términos generales estas son las medidas sanitarias necesarias que le permitirán al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, mantener las áreas de la sede exentas de artrópodos, rastreros, voladores, roedores y otros vectores nocivos para la salud humana, en cumplimiento del Reglamentos Sanitario Internacional – RSI que entró en vigor el 15 de junio de 2007, que obliga a los países a comunicar a la OMS los brotes de ciertas enfermedades y determinados eventos de salud pública. Partiendo de la experiencia única de la OMS en materia de vigilancia y alertas sanitarias y de respuesta a las enfermedades en el mundo, el RSI define los derechos y obligaciones de los países en cuanto a la notificación de eventos de salud pública e instituye una serie de procedimientos que la OMS debe seguir para proteger la salud pública mundial.

Solicitante: _____

KARINA LOPEZ
Arquitecta Apoyo infraestructura